

## Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja del edificio en término de Mijas, partido de Calahonda, ubicado en la parcela número 1. Procedente de la división de la parcela II, con una superficie de 145 metros cuadrados, distribuida en terraza, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y patio.

Finca registral 30.704, tomo 1204, libro 426, folio 59.

Tipo de subasta: Nueve millones seiscientos mil (9.600.000) pesetas.

Fuengirola, 7 de julio de 2000.—El Magistrateo-Juez.—El Secretario.—50.341.

## GANDÍA

## Edicto

Don Miguel Ángel Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 37/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Feliu Miñana, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 5 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gandía, calle Ciudad Laval, número 1, tercera planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 11.428.800 pesetas.

En segunda subasta, para el día 6 de noviembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018003700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación al deudor y, en su caso, a terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda del piso 3.º, tipo H, que tiene su acceso por el zaguán y escalera recayente a la calle Cardenal Cisneros, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 89 metros 3 decímetros cuadrados (construida 103,54 metros cuadrados), y vista desde la calle Cardenal Cisneros, en donde recae su fachada, linda: Por la derecha, patio de luces, caja de la escalera y vivienda de este piso, tipo D; izquierda, vivienda de este piso, tipo G, y fondo, patio de luces y pasillo de acceso.

Forma parte del edificio situado en Gandía, avenida del Perú, sin número, con fachada también a la calle Cardenal Cisneros, a la que forma esquina.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gandía número 1, al tomo 1.160, libro 435 de Gandía, folio 32, finca número 39.274, inscripción sexta.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandía a 3 de julio de 2000.—El Secretario, Miguel Ángel Martínez Martínez.—50.575.

## GIJÓN

## Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 744/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Prefabricados Industriales del Norte, contra Edificaciones El Vivio y «Promociones Cerco 2000, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 33140000-17-744/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica a Prado y Pomarada llamada «El Celler», sita en el barrio de Cimadevilla, parroquia de Cabueñes, concejo de Gijón, de 75 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Gijón, al tomo 1.672, libro 12, folio 159, finca 1.185, inscripción tercera.

Valoración: 16.000.000 de pesetas.

Gijón, 21 de julio de 2000.—El Magistrateo-Juez.—El Secretario.—50.170.

## GRANADA

## Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 986/1997, se tramita procedimiento de ejecutivos 986/1997, instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (por sustitución de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima»), contra «Ogaes, Sociedad Limitada» y don José Garrido Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1723000017098697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, aparcamiento número 3, del edificio en Huetor-Vega, planta baja, sito en calle Ermita, actualmente demarcada con el número 42, tiene superficie de 21,56 metros cuadrados. Es la finca

registrar número 8.618 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, y se tasa en la suma de 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana, aparcamiento número 2, en la planta baja del mismo edificio anterior, con superficie de 19,25 metros cuadrados. Finca registral número 8.619, tasada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

3. Urbana, aparcamiento número 5, en el mismo edificio anterior, con superficie de 29,47 metros cuadrados. Finca registral número 8.621, tasada en 1.250.000 pesetas.

4. Urbana, aparcamiento número 7, en el mismo edificio anterior, con superficie de 23,29 metros cuadrados. Finca registral número 8.623, tasada en 1.200.000 pesetas.

5. Urbana, vivienda segundo D, en la planta segunda alta a partir de la rasante, del mismo edificio anterior, tiene una superficie construida de 76,45 metros cuadrados. Finca registral número 8.657, tasada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

6. Urbana, vivienda segundo G, en la planta segunda del mismo edificio anterior, con superficie de 79,02 metros cuadrados. Finca registral número 8.660, tasada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

7. Urbana, solar en Alhama de Granada, pago del Egido, con superficie de 137,730 metros cuadrados, identificado como parcela 81 de la urbanización. Finca registral número 11.127 del Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

8. Urbana, piso tercero, tipo J-1, en planta tercera, del edificio en Granada, bloque «Las Palmeras», con acceso por portal J, en calle sin nombre, cuarta fase de Viveros Genil, tiene superficie construida de 141,76 metros cuadrados. Finca registral número 73.877 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tasada en 22.000.000 de pesetas.

Granada, 20 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—50.156.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 587/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición 587/1997, a instancia de doña María Teresa Pérez Almendros y doña María Teresa Almendros Fernández, contra don Francisco Javier Vilchez Belmonte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que el rematante, al adquirir el derecho de retracto que tiene reconocido el demandado don Francisco Javier Vilchez Belmonte, deberá pagar el precio de remate y la parte del precio aplazado de la compraventa.

Sexta.—Se hace constar que la deuda objeto de reclamación asciende a la suma de 155.362 pesetas, de principal, más otras 300.000 pesetas presumpues-

tadas para intereses y costas de esta ejecución, por lo que el deudor podrá suspender o paralizar la celebración de las subastas si consigna dichas cantidades en el Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el caso de no poder hacerse en la forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos ejercitados de retracto que tiene don Francisco Javier Vilchez Belmonte, reconocidos en la sentencia del Tribunal Supremo número 737/1997, de fecha 28 de julio de 1997 y que se está ejercitando ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada, autos de juicio de menor cuantía número 907/1990, sobre retracto del local comercial número 31, situado en la calle San Juan de Dios, números 68 al 76.

Valor de tasación a efectos de subasta: Catorce millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y una (14.868.981) pesetas.

Granada, 21 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—50.122.

## HELLÍN

### Edicto

Doña Carmen Blesa Monsalve, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, Sociedad Cooperativa», contra don José Luzón Pérez y doña Marisol Álvarez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0060000018027299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

11 áreas 37 centiáreas de tierra olivar, en el partido de Las Albarcas, o también llamado Camino de Jamontes, del término de Tobarra. Dentro del perímetro de esta finca, en la parte sur, existe una casa a teja vana, marcada con el número 6, con varias dependencias, y que ocupa una extensión superficial de 95 metros cuadrados. Linda todo: Este y norte, doña Ángela Luzón Gómez; sur, don José María Bleda, y oeste, don Jesús Rodríguez Carretero. La referida finca es la registral número 17.156, inscrita al tomo 1.078, libro 347 de Tobarra, folio 183, del Registro de la Propiedad de Hellín.

Tipo de subasta: 15.622.121 pesetas.

Hellín, 12 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.142.

## HERRERA DEL DUQUE

### Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Herrera del Duque,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Paloma Méndez de Vigo del Arco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03570000180068/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por